



Resolución Ministerial 594-2003-MTC/02

Lima, 01 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 041-2002-MTC, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2003-MTC, señala que la Oficina de Emergencias Viales de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, está a cargo de un Director;

Que, por Resolución Suprema Nº 015-2003-MTC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el cual figura la Oficina de Emergencias Viales, y el cargo de Director con el nivel de F-3;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Emergencias Viales, resultando necesario se designe a un profesional de carrera en dicho cargo, el mismo que se considera de confianza;

De conformidad con la Ley Nº 27594, el Decreto Legislativo Nº 276 y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al ingeniero Alexis Catalino Carranza Kauoxs, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Emergencias Viales de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2º.- El funcionario designado por el artículo 1º, al término de la designación reasumirá sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Eduardo Iriarte Jiménez
Ministro de Transportes y Comunicaciones

